

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
de Encargatura
de ProfesoresDecenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**CONVOCATORIA N.º 33-2023**
TERCERA ETAPA – EVALUACIÓN REGULAR**COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA
LEY N.º 29944**

Los miembros del COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N.º 29944 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, invitan a los docentes de la jurisdicción de la UGEL 02, a participar en el proceso de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento periodo 2023, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU, según se detalla en el cronograma adjunto:

Tercera Etapa	Publicación de plazas vacantes	UGEL/DRE	21.08.2023
	Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	23.08.2023
Evaluación Regular	Emisión de acto resolutivo	UGEL/DRE	24.08.2023 y 25.08.2023

Nota:

- ✓ Que, se ha generado plazas vacantes directivas por ausencia temporal del personal designado, que hará uso de su descanso vacacional, por periodos menores o iguales a 30 días, los cuales inician entre el 01/09/2023 y el 15/09/2023.
- ✓ Que, el numeral 6.3 de la R.V.M. N°165-2022-MINEDU. Señala "Encargo por ausencia temporal a) En aquellos casos, donde el personal designado hace uso de su periodo vacacional o solicita licencia con goce o sin goce de haber por periodos menores o iguales a treinta (30) días calendarios, procede la Encargatura inmediata de los postulantes que se encuentran en el cuadro de méritos vigente, en primer orden de la etapa de Promoción Interna y en segundo orden de la etapa Regular."
- ✓ Que, el literal g) del numeral 7.1 de la R.V.M. N°165-2022-MINEDU señala: "Los cuadros de mérito generados en la Tercera Etapa - Evaluación Regular y Cuarta Etapa - Evaluación Excepcional, tienen vigencia durante todo el año".
- ✓ Que, el cuadro de mérito vigente para el presente año es el proveniente de la convocatoria N° 003-2023 y de la convocatoria N° 19-2023 (EBR primaria).

En ese sentido, el acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación Microsoft Teams, se comparte el link de acceso al respectivo grupo de WhatsApp, mediante el cual se enviará el link de acceso a la aplicación Microsoft Teams:

NIVEL	GRUPO DE WHATSAPP	FECHA DE ADJUDICACIÓN
EBR, EBA, ETP	https://chat.whatsapp.com/H5KBx9qPbSj2QU TcK4DT31	Miércoles 23 de agosto de 2023 A partir de las 09:30 a. m.

San Martín de Porres, 21 de agosto de 2023

EL COMITÉ